

Fecha: 30-01-2026
Medio: El Heraldo
Supl. : El Heraldo
Tipo: Editorial
Título: Editorial: EDITORIAL

Pág. : 3
Cm2: 391,9

Tiraje: 3.000
Lectoría: 6.000
Favorabilidad: No Definida

royecto, que pasa a segundo trámite en el Senado, aumenta el aporte fiscal de \$100 millones a \$185.000. Además, se compromete hasta el 90% de los cursos para diagnósticos y tratamientos.

unanimidad, la Sala aprobó el proyecto que optimiza el mecanismo de sus-tilidad del Fondo para Diagnósticos amientos de Alto Costo. La iniciativa analizó previamente en las comisiones de Salud y Hacienda. Con este resultado, la norma queda en condiciones de ser sometida a segundo trámite al Senado.

Este proyecto modifica el marco legal que creó el sistema de protección financiera para estas enfermedades, conocido como Ley Ricarte Soto, junto a otras s. Y, de acuerdo a lo explicado por la ministra (S) Andrea Albagli en la Sala, estructura en tres ejes. El primero, es garantizar los recursos para el Fondo, de \$100 millones a \$185.000 millones, lo que significa un incremento del 85%. En segundo lugar, se busca asegurar el uso eficiente de los recursos para dar sustentabilidad al sistema. Y, finalmente, se consideran cambios a la integración de la Comisión de Recomendación Priorizada y nuevas competencias a la Comisión Ciudadana de Vigilancia y Control.



Alberto Jara, abogado y

Si bien la regulación chilena de las telecomunicaciones es profunda y debe repararse. La tensión—son esenciales para el desarrollo—confusa y excesiva, lo que genera incertidumbre, la innovación y la capacidad de Subtel para

En primer lugar, existe una regulación mas muy detallistas e interpretaciones adm terminen en tribunales y se debilite la auto costos regulatorios, sin mejoras evidentes

En segundo lugar, hay problemas de coordinación entre las autoridades que se cruzan con las del TDLC, el Sernac, la Protección de Datos Personales, especialmente. Este desorden institucional debilita la gobernanza.

En tercer lugar, persisten conceptos jurídicos como "servicio público" y "concesión" regulados hoy mayoritariamente privado y competitivo, como la telefonía fija de los años ochenta, en un contexto gigabit.

En este contexto, el libro Derecho de las autoras en Chile, escrito junto a Juan Luis Núñez, es un análisis minucioso del régimen regulatorio del sector. Su propósito es sistematizar y facilitar la comprensión de un tema que es fundamental y útil para las nuevas autoridades que asumirán una función más profunda y coherente a la Ley General de Autoras.

HACE 30 AÑOS

El Heraldo 30 de Enero de 1996

FED. DE JUNTAS DE VECINOS PARTICIPARÁ EN CONGRESO NACIONAL

Los directivos de la recién constituida Federación Provincial de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos viajarán al Segundo Congreso Nacional en Castro (10-11 de febrero) para presentar una postura única en salud, vivienda y educación. Entre sus logros destacan la inclusión de la comuna en un programa de pavimentación participativa que reduce el aporte vecinal al 7-10%, un curso de capacitación financiado por ILADES y la espera de aprobación de fondos del FONDEVE. La oficina de la Unión Comunal atiende en el edificio Bernardo O'Higgins.

**TODO LISTO PARA LA CELEBRACIÓN
DE LA SEMANA MIRAFLORINA**

DE LA SEMANA MIRAFLORINA
La localidad de Miraflores celebrará su Semana Miraflorina del 4 al 11 de febrero con diversas actividades como elección de reina, competencias de baby fútbol, básquetbol y ping pong. El evento, organizado por un grupo de 16 jóvenes encabezados por José Valés, culminará el 11 con un festival artístico que contará con la participación de "El Clavel", Alberto Cancino y el grupo Digital. Las actividades, que se realizan desde hace siete años, tendrán lugar en la Escuela F 531.